

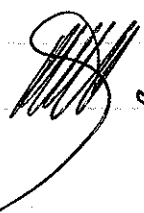
71010 IV 1 2
Reunión Extraordinaria

Martes 7 de Diciembre de 1975

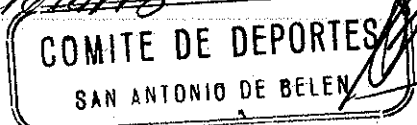
Hora inicio: 5 pm.

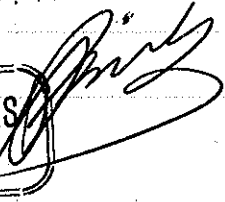
En vista del compromiso que tiene el Cantón, en los I Juegos Dep. Nacionales a realizarse en la ciudad de Patate del 10 al 12 de Dic del año en curso se tomaron los siguientes acuerdos

1. Todo miembro de la delegación debe acatar las disposiciones del Jefe de la Delegación y sus asistentes.
2. Castigos:
 - a. Se castigará con un año de no participación en ninguna representación Deportiva del cantón y se le expulsará de la misma todo aquel miembro que se infrinja en las siguientes disposiciones:
 - 1a. Qui se le compruebe posesión y consumo de drogas y alcohol
 - 2a. Que no acate las disposiciones del jefe de la delegación y sus asistentes
 - 3a. Que presente un comportamiento indisciplinado en cualquier competencia, tanto como participante como no-participante
3. No habiendo más asuntos que tratar se cerró la sesión a las 6 pm.



Secretario





Presidente